

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3223 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que con fecha 21.01.2021 se ha publicado en el BOE número 18 edicto anunciando la declaración de concurso del deudor LURGOIEN, S.A., con CIF A-31016785, domicilio en Paseo de Miraconcha, 7, bajo, de Donostia, seguido en este Juzgado con el número 7/2021-D, NIG n.º 20.05.2-20/001925.

2º.- Asimismo se ha publicado el mismo edicto indicado en el párrafo anterior en el Registro Público concursal, con fecha de emisión 16-01-2021.

3º.- Que en el edicto publicado tanto en el BOE como en el Registro Público Concursal consta que la fecha del auto de declaración de concurso es el 12.01.2019, y con fecha 21.01.2021 se ha dictado diligencia de ordenación acordando la corrección de dicho error ya que la fecha del auto de declaración de concurso es el 12 de enero de 2021.

3º.- Los plazos a que deba dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores, sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Donostia-San Sebastián, 21 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Olaso Arrillaga.

ID: A210003312-1